

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16835 *Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramientos efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de junio de 2010 (B.O.E. y B.O.P.V. de 9/07/2010) y una vez presentadas por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a:

D. José Francisco Etxeberria Guridi, con D.N.I. n.º 72436057-H, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Procesal», Código CUC8/1-D00160-16, adscrito al Departamento de «Derecho Público», Centro: Facultad de Derecho. Donostia-San Sebastián Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

Dña. María José Gutiérrez Huerta, con D.N.I. n.º 14582437-T, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Fundamentos de Análisis Económico», Código CUC8/1-D00044-7, adscrito al Departamento de «Fundamentos de Análisis Económico II», Centro: Facultad de Económicas y Empresariales. Bilbao. Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 18 de octubre de 2010.—El Rector, P.D. de firma (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.